

RESOLUCIÓN No. 3476

(Tunja, 19 JUL 2016)

Por la cual se REANUDA la INVITACION PÚBLICA No. 004, cuyo objeto es "CONTRATAR SERVICIOS DE ENSAYOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO CON DESTINO A CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°.918 DE 2014 INVÍAS - UPTC. PARA LOS SIGUIENTES CORREDORES: ACTAS - CORREDOR ESTRATÉGICO SAN GIL - CHARALÁ, ACTAS - CORREDOR AGROFORESTAL Y ENERGÉTICO, ACTAS - CORREDOR ESTRATÉGICO GIRÓN - ZAPATOCA Y ACTAS - CORREDOR DEL FOLCLOR Y EL BOCADILLO TRAMO I"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, CONTRATAR SERVICIOS DE ENSAYOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO CON DESTINO A CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°.918 DE 2014 INVÍAS - UPTC. PARA LOS SIGUIENTES CORREDORES: ACTAS - CORREDOR ESTRATÉGICO SAN GIL - CHARALÁ, ACTAS - CORREDOR AGROFORESTAL Y ENERGÉTICO, ACTAS - CORREDOR ESTRATÉGICO GIRÓN - ZAPATOCA Y ACTAS - CORREDOR DEL FOLCLOR Y EL BOCADILLO TRAMO I

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia mediante Resolución No. 3445 del 14 de julio de 2016, se suspendió la Invitación Pública 004 de 2016.

Que en Sesión del diecinueve (19) de julio de 2016, los miembros del Comité de Contratación debatieron y analizaron las circunstancias que dieron origen a la suspensión del proceso de Invitación Pública No. 004 de 2016, y al denotarse que las condiciones que dieron origen la suspensión se han atenuado, se RECOMIENDA al señor Rector de la Universidad, la REANUDACIÓN del proceso de Invitación Pública No. 004 de 2016, cuyo objeto es la

"CONTRATAR SERVICIOS DE ENSAYOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO CON DESTINO A CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°.918 DE 2014 INVÍAS - UPTC. PARA LOS SIGUIENTES CORREDORES: ACTAS - CORREDOR ESTRATÉGICO SAN GIL - CHARALÁ, ACTAS - CORREDOR AGROFORESTAL Y ENERGÉTICO, ACTAS - CORREDOR ESTRATÉGICO GIRÓN - ZAPATOCA Y ACTAS - CORREDOR DEL FOLCLOR Y EL BOCADILLO TRAMO I.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la REANUDACION de la **INVITACIÓN Pública No 4.** Cuyo objeto es "CONTRATAR SERVICIOS DE ENSAYOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO CON DESTINO A CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°.918 DE 2014 INVÍAS - UPTC. PARA LOS SIGUIENTES CORREDORES: ACTAS - CORREDOR ESTRATÉGICO SAN GIL - CHARALÁ, ACTAS - CORREDOR AGROFORESTAL Y ENERGÉTICO, ACTAS - CORREDOR ESTRATÉGICO GIRÓN - ZAPATOCA Y ACTAS - CORREDOR DEL FOLCLOR Y EL BOCADILLO TRAMO I ", de conformidad al siguiente cronograma:

Entrega de Propuestas, Acta de cierre de la Invitación y Apertura de Sobres.	El día viernes (22) de Julio de 2016. Hasta las 9:30 a.m. En la Dirección Administrativa y Financiera Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja.
Evaluación de las propuestas	Desde el veinticinco (25) y el veintiséis (26) de Julio de 2016.
Publicación de resultados:	El día Veintisiete (27) de Julio 2016. En la Página web: www.uptc.edu.co .
Observaciones al Informe de Evaluación de las propuestas (Traslado del Informe de Evaluación). NOTA: En éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes.	Hasta el Veintinueve (29) de Julio de 2016, hasta las 3:30 p.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co .
Plazo para subsanar documentos	Hasta el Veintinueve (29) de Julio de 2016, hasta las 3:30 p.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co . Los documentos que se requieran en original en la presentación de la propuesta, no se pueden allegar en correo electrónico, deben allegarse en medio físico en la oficina indicada anteriormente.
Publicación de las Respuestas a Observaciones al Informe de Evaluación	El día martes (02) de agosto de 2016. En Página web: www.uptc.edu.co .

3476

Resultados finales y Recomendación de Adjudicación	El día miércoles (03) de agosto de 2016. En Página web: www.uptc.edu.co.
Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Recomendación de Adjudicación.
Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Adjudicación.

ARTÍCULO 2º. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los **19 JUL 2016**

ORIGINAL FIRMADO POR
Alfonso López Díaz
RECTOR U.P.T.C.

ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector

Proyecto: Yudy Astrid Rojas Mesa /William Ivan Cabiativa
Reviso: Dr Leonel Antonio Vega Perez.
Jefe Oficina jurídica